



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

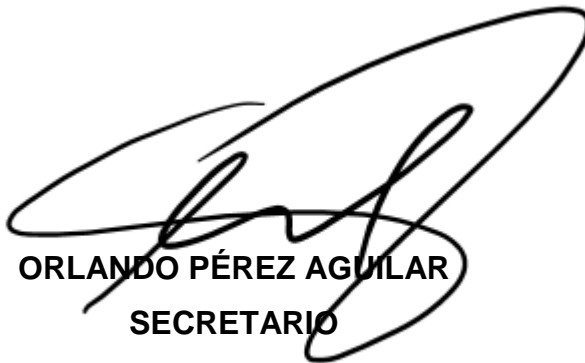
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.022**

EMPLAZA A:

Doctor **JOSÉ GABRIEL VELLOJIN OSORIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098716068 y tarjeta profesional No. 294304 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001-11-02-000-2020-00219-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del dieciséis (16) de enero de 2023, dentro de la investigación que adelantada por la queja presentada por el ciudadano AUGUSTO GABRIEL RIVERA MEDINA. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: MEFH



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

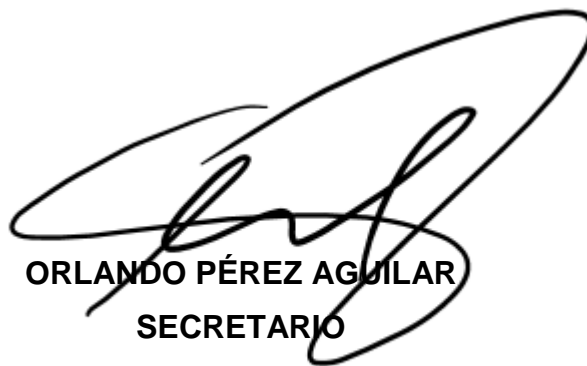
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.023**

EMPLAZA A:

Doctora **MARTHA LUCIA RONDON BARRAGAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37722813 y tarjeta profesional No. 268367 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001-11-02-000-2019-01430-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del dieciséis (16) de enero de 2023, dentro de la investigación que adelantada por la queja presentada por la ciudadana LUZ MARINA CORREA SILVA. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: MEFH